

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1650/26

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2025 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

San Juan de Gredos, a 5 de agosto de 2026.

El Alcalde, *Gerardo de Lucas Jiménez*.